

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO c/GORE**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2735**

**DALCAHUE, 28 de diciembre de 2023**

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 1204 del 23 de junio de 2022 que Aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 23 de mayo de 2022; la Resolución Exenta N° G.R. 2978 del GORE Los Lagos del 27 de septiembre de 2023, que Aprueba Modificación de Convenio aprobado por Resolución Exenta N° G.R. 1421 del 08 de junio de 2022; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de marzo de 2022, que nombra titular en el cargo de Alcalde de la Comuna a don ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBASE:** En todos sus puntos Modificación de Convenio Mandato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Gobierno Regional de Los Lagos representado por el Gobernadora Regional Subrogante doña Viviana Godoy Toledo y por el cual las partes acuerdan modificar la Cláusula TERCERA del convenio original denominado "REPOSICIÓN ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE" que dice relación con el aumento del presupuesto para el ítem de FINANCIAMIENTO y la cláusula de EQUIPOS del proyecto denominado "Reposición Escuela Tehuaco-Quetalco comuna de Dalcahue".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**

**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Administración y Finanzas
- SECPLAN
- DOM
- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Control Interno
- Oficina Transparencia
- Of. Partes

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES  
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA  
ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, y consta



02 Páginas.

V.B. Jdca.



REF.: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO

PUERTO MONTT, 27 SEP. 2023  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

2978

PUERTO MONTT, 28 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La modificación de convenio de fecha 23 de agosto de 2023, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, y la I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, destinado a financiar el proyecto "REPOSICION ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE", Código BIP 30134013-0;
- La Resolución Afecta N° 099/06.01.2011, tomada razón con fecha 02 de marzo de 2011.
- El Certificado del Consejo Regional Nro.13/10.02.2023, mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba aumento del presupuesto, por un monto de \$368.127.000, con cargo FNDR, totalizando una inversión de \$1.177.993.000 para el proyecto indicado anteriormente;
- La disponibilidad Presupuestaria;
- La Ley Nro.21.516 del 20.12.2022, que aprueba Presupuestos del Sector Público año 2023;
- La Resol Exenta Nro. 3037/11.10.2023, mediante el cual establece facultades en la Administradora Regional;
- Lo dispuesto en la Resolución Nro.7/2019, de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la modificación de convenio de fecha 23 de agosto de 2023, celebrada entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS y la I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, cuyo texto es el siguiente:

**MODIFICACION CONVENIO**

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Y LA

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

En Puerto Montt, a 23 de agosto de 2023, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, representado por su Gobernadora Regional (S), doña VIVIANA GODOY TOLEDO, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I Municipalidad de Dalcahue Rut 69.230.300-8, representada por su Alcalde don ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Manuel Rodríguez 110, Dalcahue, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** - Con fecha 23 de mayo de 2022, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1421/08.06.2022, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "REPOSICION ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE", Código BIP 30134013-0.

**SEGUNDO:** Por el presente acto las partes vienen en introducir la modificación que se indica a la siguiente cláusula:

**CLAUSULA TERCERA:**

- El Costo del proyecto en la Asignación 31-02-005 "EQUIPAMIENTO" aumenta desde \$25.504.000 (veinticinco millones quinientos cuatro mil pesos) hasta \$35.321.988 (treinta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos ochenta y ocho pesos), y en la Asignación 31-02-006 "EQUIPOS" aumenta desde \$25.785.000 (veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) hasta \$27.046.667 (veintisiete millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público Nro.21.516 del 20.12.2022), de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL \$
FNDR	31-02-005 "EQUIPAMIENTO"	35.321.988
FNDR	31-02-006 "EQUIPOS"	27.046.667
TOTAL, \$		62.368.655

Avda. Décima Región 480, 4 piso,  
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel. +5665 228 3153

+5665 228 3109

goreloslagos.cl

**TERCERO:** Se mantienen vigentes todas las clausulas no modificadas por el presente convenio.

**CUARTO:** La personería de la Gobernadora Regional (S), para representar al Gobierno Regional de Los Lagos, consta de Resolución Exenta N° 1283 de fecha 08 de mayo de 2023 y del alcalde de la I. Municipalidad de Dalcahue Decreto Alcaldicio N°548, 07 de marzo del 2021.

**QUINTO :** El presente instrumento se firma en dos ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

ÁLEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

VIVIANA GODOY TOLEDO  
GOBERNADORA REGIONAL (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

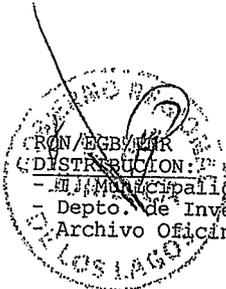
RQN/MOM/CSM/CGC/EGB/PNR.

2. **IMPUTESE** el incremento señalado corresponde al Subt.31, ítem 02, Asig.005 "Equipamiento" y al Subt.31, ítem 02, Asig.006 "Equipos" del Presupuesto del FNDR año 2023, según exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas en el convenio para el desembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

  
ADMINISTRADORA REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

  
DISTRIBUCION:  
- Municipalidad de Dalcahue  
- Depto. de Inversión  
- Archivo Oficina Partes GORE

MODIFICACION CONVENIO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Y LA

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

En Puerto Montt, a 23 de agosto de 2023, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, representado por su Gobernadora Regional (S), doña VIVIANA GODOY TOLEDO, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I Municipalidad de Dalcahue Rut 69.230.300-8, representada por su Alcalde don ÁLEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Manuel Rodríguez 110, Dalcahue, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 23 de mayo de 2022, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1421/08.06.2022, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "REPOSICION ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE", Código BIP 30134013-0.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en introducir la modificación que se indica a la siguiente cláusula:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo del proyecto en la Asignación 31-02-005 "EQUIPAMIENTO" aumenta desde \$25.504.000 (veinticinco millones quinientos cuatro mil pesos) hasta \$35.321.988 (treinta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos ochenta y ocho pesos), y en la Asignación 31-02-006 "EQUIPOS" aumenta desde \$25.785.000 (veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) hasta \$27.046.667 (veintisiete millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público Nro.21.516 del 20.12.2022), de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL \$
FNDR	31-02-005 "EQUIPAMIENTO"	35.321.988
FNDR	31-02-006 "EQUIPOS"	27.046.667
TOTAL, \$		62.368.655

TERCERO: Se mantienen vigentes todas las cláusulas no modificadas por el presente convenio.

CUARTO: La personería de la Gobernadora Regional (S), para representar al Gobierno Regional de Los Lagos, consta de Resolución Exenta N° 1283 de fecha 08 de mayo de 2023 y del alcalde de la I. Municipalidad de Dalcahue Decreto Alcaldicio N°548, 07 de marzo del 2021.

QUINTO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.



ÁLEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

VIVIANA GODOY TOLEDO  
GOBERNADORA REGIONAL (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RON/MOM/CA/CC/EGE/ET



GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



*Jev con  
Comis lo  
Soto  
[Signature]*

ORD Nº 3679

ANT.: Ley de Presupuesto 21.516 del 20 de diciembre de 2022.

MAT.: Remite Modificación de Convenio y Resolución que indica.

PUERTO MONTT, 28 SEP. 2023

28-12-2023

Nº 2735

DE: RUBÉN QUINTUL NORIEGA  
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

A: ÁLEX GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a usted Resolución Exenta Nro.2978/27.09.2023, y modificación de convenio del 23 de agosto de 2023, de la siguiente iniciativa:

“REPOSICION ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE”. CÓDIGO BIP 30134013-0

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ASOC: 122111



RUBÉN QUINTUL NORIEGA  
JEFE DIVISIÓN DE PREPUESTO  
E INVERSIÓN REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CSM/PAH  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo carpeta proyecto
- Archivo Depto. De Inversión

Avda. Décima Región 480, 4 piso,  
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl  
Tel. +5665 228 3153  
+5665 228 3109  
goreloslagos.cl